### ACTA DE COMISIÓN DIRECTIVA 01/2020

## ASOCIACION LATINOAMERICANA DE ESTUDIOS SOCIALES DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ESOCITE

A los 20 días del mes de noviembre del año dos mil veinte (20/11/2020), siendo las 11hs., se reúnen los miembros de la Comisión Directiva de la Asociación Latinoamericana de Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología (ESOCIET), con el objeto de dar tratamiento a la orden del día propuesta.

Se encuentran presentes:

Dra. Noela INVERNIZZI, Dr. Luciano Levin, Dr. Federico Vasen; Dr. Andrés Gomez Seguel; Dr. Eduardo Robles-Belmont

### Orden del día:

 Definición del proceso electoral para la renovación de autoridades de la Comisión Directova ESOCITE

Se procede al tratamiento del punto 1- Definición del proceso electoral

## Se resuelve:

Aprobar el proceso electoral debatido durante 2019 y 2020 entre los membros de la Comisión Directiva en consulta amplia con miembros de Comisiones Directivas anteriores, que se adjunta como ANEXO a la presente acta.

Firman en acuerdo: dios Sociales de la

Dra. Noela INVERNIZZI, Dr. Luciano Levin, Dr. Federico Vasen; Dr. Andrés Gomez Seguel; Dr. Eduardo Robles-Belmont

Luciano Levin

Noela Invernizzi

Federico Vasen

Presidente

Eduardo Robles Belmont

Andrés Gómez Seguel

### ANEXO ACTA DE COMISIÓN DIRECTIVA 01/2020

# ASOCIACION LATINOAMERICANA DE ESTUDIOS SOCIALES DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ESOCITE

### **Procedimiento electoral:**

La actual Comisión Directiva, siguiendo las normas generales de la Asociación, y buscando asegurar amplia representación de los países que la componen deliberó por un procedimiento de selección de candidatos/as en los diversos países con actuación significativa en la Asociación.

Artículo 1: Para asegurar la continuidad entre gestiones, dos miembros de la Comisión Directiva actual permanecerán en funciones como miembros titulares, agregándose a los nuevos cinco miembros titulares y cinco suplentes elegidos, elevando así el número de miembros titulares a siete (7) integrantes. Estos dos miembros serán definidos por votación interna de la Comisión Directiva saliente.

#### Artículo 2: De los candidatos/as

- Las Asociaciones de Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología constituidas actualmente en Argentina, Brasil, Chile y Ecuador propondrán, cada una, una lista de hasta tres candidatos/as, escogidos, luego de amplia convocatoria, de acuerdo con los procedimientos que cada asociación considere adecuados. Adicionalmente, los países que aún no cuentan con Asociaciones estructuradas, pero que, poseyendo grupos de investigación activos en el área, han organizado congresos ESOCITE o escuelas doctorales, siendo estos Colombia, Costa Rica, México, Venezuela y Uruguay, indicarán asimismo listas de tres candidatos/as cada uno, siendo el proceso liderado por una comisión constituida por dos o más organizadores de los congresos o escuelas doctorales anteriores. En todos los casos, cada lista por país debe componerse por representantes de ambos géneros.
- De esta forma de nominación resultarán hasta 27 candidatos/as representando 9 países.
- En el caso de interés en presentar candidatos/as por parte de investigadores de algún país de la región que no cumple las condiciones anteriores, la propuesta de <u>un/a candidato/a</u> por país deberá ser enviada a la Comisión directiva, que evaluará su pertinencia.
- Requisitos para los candidatos/as, los cuales deben ser documentados al enviar la lista a la Comisión Directiva:
  - Ser investigadores activos en el campo de los estudios sociales de la ciencia y la tecnología;
  - Haber completado los estudios de doctorado;
  - Haber participado en por lo menos tres congresos ESOCITE, incluyendo la inscripción en la edición 2021 durante la cual se refrendará la votación;
  - No haber actuado como miembro de la Comisión Directiva en los dos últimos períodos de forma consecutiva.
  - Breve nota biográfica, de hasta 500 palabras, conteniendo una fotografía, destacando formación, áreas de investigación y propuestas para la gestión 2021-2023. Esta nota servirá para la divulgación de los candidatos/as en el proceso electoral.

## Artículo 2: De los votantes

En la elección de 2021, en la medida que la membresía de ESOCITE está en construcción, votarán todos los socios suscriptores, considerándose éstos las personas que hayan participado de anteriores Congresos de ESOCITE o Escuelas Doctorales, que se encuentren inscriptos en el Congreso ESOCITE- Lalics.

- En futuras elecciones podrán votar todos los socios "activos", siendo estos, todos los asociados que cumplan con los requisitos que se establecen en el Estatuto y tengan al día las cuotas ordinarias y las contribuciones extraordinarias establecidas por la Asociación.
- Para asegurar la representación por país y la paridad de género, cada votante debe escoger cinco personas entre los/as candidatos/as, no pudiendo ser más de dos del mismo país y no pudiendo ser más de tres del mismo género.

## Artículo 3: Del calendario y procedimiento electoral

Cada año electoral, la Comisión Directiva vigente deberá publicar con suficiente antelación un calendario electoral con detalle del procedimiento a utilizar.

Para las elecciones de 2021 el calendario es el siguiente:

- 10 de diciembre 2020 divulgación del procedimiento electoral entre las asociaciones nacionales, comisiones organizadoras de congresos y escuelas doctorales anteriores, y en las listas de emails, página web y Facebook de Esocite.
- 15 de diciembre 2020 al 15 de marzo 2021 Cada asociación nacional, o país organizador de congreso o escuela doctoral escoge, por el procedimiento que cada uno considere adecuado, una lista de 3 candidatos/as que cumplan los requisitos arriba detallados.
- 15 de marzo 2021 presentación de las listas por país (y eventuales propuestas de otros países) a la Comisión directiva de ESOCITE al email <u>esocitedirectiva@gmail.com</u>. Además de los requisitos anotados anteriormente, cada lista debe contar con la firma de los candidatos/as, el aval de la Comisión Directiva de la asociación nacional, caso exista, o la firma de 10 investigadores del campo que avalen las candidaturas en los demás casos.
- 15 a 20 de marzo 2021- Homologación de las listas por la Comisión Directiva y plazo para eventuales recursos.
- 20 de marzo a 5 de abril 2021 Divulgación amplia de los candidatos/as.
- 6 al 9 de abril 2021 Votación online mediante formulario electrónico.
- Escrutinio: Será realizado por la Comisión Directiva, abierto al público de forma virtual.
- 22 de abril Divulgación de los resultados en la Asamblea de ESOCITE. Los 5 candidatos/as más votados/as compondrán los miembros titulares de la Comisión Directiva y los 5 siguientes los miembros suplentes. En el caso de que los/as 5 primeros/as resulten del mismo género, los/as electos/as en las posiciones 4 y 5 pasarán a componer el cuadro de suplentes, mientras los siguientes más votados del otro género pasarán a ocupar estas posiciones titulares.
- El/la candidato/a más votado/a asume como presidente.
- La Comisión Directiva elegida indicará un miembro para actuar como fiscal.